



ACUERDO n.º 379 DE 2023
21 de Noviembre

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo presentado por las estudiantes NAYELY ESTEFANY HERNÁNDEZ PARADA y MAYRA ALEXANDRA NOVA DÍAZ del programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que la Escuela de Idiomas, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “Análisis semiótico discursivo en torno a la sexualidad de trabajadores webcam”, realizado por las estudiantes Nayely Estefany Hernández Parada y Mayra Alexandra Nova Díaz, del programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana y dirigido por la profesora Karime Vargas Cáceres.
- d. Que el Acuerdo n.º 072 de 2015 del Consejo Superior determina que los calificadores del trabajo de grado podrán recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción ‘Proyecto de Grado Laureado’ al trabajo de grado que sea calificado con nota aprobatoria igual a cinco, cero (5,0), y que en su concepto constituya un aporte significativo en el área de trabajo de grado.
- e. Que el calificador del trabajo de grado, profesor Luis Fernando Arévalo Viveros, recomienda el otorgamiento de la distinción teniendo en cuenta que en su concepto constituye un aporte significativo en el área, concepto que hace parte integral del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “Análisis semiótico discursivo en torno a la sexualidad de trabajadores webcam”, realizado por las estudiantes NAYELY ESTEFANY HERNÁNDEZ PARADA y MAYRA ALEXANDRA NOVA DÍAZ, del programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana y dirigido por la profesora Karime Vargas Cáceres.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Idiomas, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

EL SECRETARIO GENERAL (E),


CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA

Bucaramanga, 12 de octubre de 2023

Señores
COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO
Escuela de Idiomas
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Ciudad

Cordial saludo:

En calidad de jurado designado por ustedes, remito el resultado de la evaluación realizada al trabajo de grado identificado con los siguientes datos:

Título:	Análisis semiótico discursivo en torno a la sexualidad de trabajadores <i>webcam</i>
Autor(es):	Nayely Estefany Hernández Parada, Mayra Alexandra Nova Díaz
Director:	Karime Vargas Cáceres
Modalidad:	Trabajo de investigación
Licenciatura:	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana
Fecha de recepción:	8 de septiembre de 2023

Criterios de evaluación	Máximo: 5.0 Mínimo: 0.0
1. Coherencia entre los objetivos planteados y los resultados reportados.	5.0
2. Presentación minuciosa de las fases o etapas en las cuales se desarrolló el trabajo planificado.	5.0
3. Uso estratégico y suficiente de datos, fuentes primarias y fuentes bibliográficas.	5.0
4. Argumentación sólida y profundidad en las reflexiones de las conclusiones.	5.0
5. Presentación de todas las partes del informe, según lo indicado en el Manual de trabajos de grado de la Escuela de Idiomas.	5.0

6. Manejo adecuado de los recursos gramaticales, ortográficos y retóricos de la escritura.	5.0
7. Aplicación correcta de las normas técnicas de presentación del informe.	5.0
Promedio obtenido:	5.0
<p>Recomendaciones para la sustentación oral:</p> <p>A partir del Artículo 162 del Reglamento Académico – Estudiantil de Pregrado, de la evaluación y calificación obtenida, recomiendo distinción como “Proyecto de grado laureado”, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El trabajo representa un aporte significativo a la comprensión de una problemática actual como es la del cuerpo, la sexualidad y la comercialización de los anteriores. Aún hoy en nuestro entorno, el cuerpo y la sexualidad continúan siendo un tema tabú, por lo que se requiere que desde las ciencias, la filosofía y las artes se promuevan transformaciones axiológicas y educativas que permitan explorar, conocer y comprender las relaciones de los seres humanos con sus propios cuerpos y los ajenos. La problemática anterior y de la que se ocupa el trabajo de grado de Hernández y Nova se hace más compleja e interesante, al emerger tecnologías a través de las cuales se expone y comercializa el cuerpo, hecho que tiene consecuencias para las identidades y sexualidad de los sujetos e instaura desafíos y dilemas éticos y estéticos para las sociedades y culturas. Por otra parte, se destaca la calidad interpretativa y escrita del informe, además, la dificultad para obtener la información objeto de análisis debido al carácter clandestino y polémico del tema. b. La investigación constituye un avance para las ciencias humanas y sociales en la medida que convoca a un campo de conocimiento como la semiótica y a otras disciplinas para llamar la atención sobre una problemática poco explorada en nuestro medio, que requiere de atención por los efectos sociales e individuales en las personas. Al respecto, de forma reciente, la semiótica tuvo un giro epistémico hacia la fenomenología y la interdisciplinariedad, que condujo a esta ciencia al cuerpo humano como fuente primaria y fundamental de los procesos de significación, por ende, del sentido de la existencia y de las realidades de los sujetos. En esta perspectiva, el trabajo de grado de Nayely Hernández y Mayra Nova contribuye a los avances actuales de los estudios semióticos, debido a que explora un fenómeno reciente como es el cuerpo y la sexualidad enunciados en espacios virtuales y mediados por herramientas tecnológicas, prácticas sociales y significaciones que inciden de forma notable en la existencia ontológica de las personas. c. La investigación adopta de forma adecuada y con rigor un modelo teórico y metodológico de la escuela semiótica de París. Al respecto, es importante destacar que el trabajo de grado pone a prueba de 	

forma acertada un modelo interpretativo de prácticas significantes,
lo que aporta al desarrollo de la semiótica como campo
interdisciplinario y científico.

Atentamente,

Luis Fdo Arévalo V.

Luis Fernando Arévalo Viveros
Cédula de ciudadanía: 76.319.372
Doctor en Lenguas, Literatura y Civilizaciones Romanas
lufareva@uis.edu.co